Shape the future
with confidence

Señores
Prosegur Tecnología S.A.S.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, no incluidos aquí, de Prosegur Tecnología S.A.S., identificada con NIT 830.025.104 - 7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2025 de las subcuentas 4658012 "Fondo de Cesantías y/o Pensiones", 4760010 "Aportes a E.P.S.", 4760011 "Aportes ICBF, SENA y Caja Comp." y 4760022 "A.R.T.", incluyen la acusación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, es la de certificar información que se expida con fundamento en los libros de contabilidad.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

GLADYS PATRICIA LOPEZ AVELLANEDA

Firmado digitalmente por GLADYS PATRICIA LOPEZ AVELLANEDA
Fecha: 2025.08.08 15:36:30 -05'00'

Gladys Patricia López Avellaneda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 217712-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
8 de agosto de 2025